

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 1-4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS																																																				
1. Pase de lista. 2. Declaratoria de quórum. 3. Aprobación del orden del día.	1. Toma la palabra y realizar el pase de lista, el M. C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que una vez que escuchen su nombre, respondan con la palabra "presente". Posteriormente, da a conocer el siguiente resultado: <table border="1" data-bbox="1365 646 2198 870"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>ASISTIÓ</th><th>NO ASISTIÓ</th></tr></thead><tbody><tr><td>C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT</td><td>SÍNDICA MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr></tbody></table> 2. En relación con el punto anterior, al haberse presentado 12 (doce) de un total de 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; por tanto, existe quórum legal para desarrollar esta sesión. 3. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día para efectuar esta sesión, mismo que ha sido detallado en el preámbulo de esta acta.	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	-		L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	-		M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	-		LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	-		DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	-		TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	-		C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	-		LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	-		LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	-		CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	-		LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	-		C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	-	
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ																																																		
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	-																																																			
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	-																																																			
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	-																																																			
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	-																																																			
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	-																																																			
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	-																																																			
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	-																																																			
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	-																																																			
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	-																																																			
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	-																																																			
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	-																																																			
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	-																																																			

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 1-4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>4. Instalación legal de la sesión.</p> <p>5. Solicitud del Lic. Justino Romo Mendoza, Director de Catastro, a efecto de que se autoricen descuentos sobre el pago del Impuesto Predial, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.</p> <p>6. Aprobación del calendario de sesiones de esta Administración Municipal.</p> <p>7. Conformación de las Comisiones del H. Ayuntamiento 2024 – 2027.</p>	<p>4. Toma la palabra el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, y siendo las 19:24 horas del día jueves 19 de septiembre de 2024, declara formalmente instalada esta II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027.</p> <p>5. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que se otorguen descuentos del 100% sobre recargos y actualizaciones del impuesto predial, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024.</p> <p>6. No se asienta acuerdo.</p> <p>7. Se asignan las Comisiones del H. Ayuntamiento.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 1-4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>8. Otorgamiento de poder especial para pleitos y cobranzas para la representación legal del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, en su caso.</p> <p>9. Designación del(a) Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento.</p>	<p>8. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda otorgar poder especial para pleitos y cobranzas a los Licenciados Luz María Robles Frausto y/o Miguel Antonio Chávez López, para la representación legal del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, de manera conjunta o individual, en términos del primer párrafo del Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de conformidad con el primer párrafo del Artículo 1939 mil novecientos treinta y nueve del Código Civil para el Estado de Zacatecas, y su correlativo de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana y el del Distrito Federal (o la Ciudad de México), con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, por lo que el mandatario de manera enunciativa más no limitativa queda facultado para interponer el Juicio Constitucional o de Amparo, desistirse de él, transigir y comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, recusar, consultar, recibir pagos, expedir recibos; comparecer ante cualquier autoridad Administrativa, Judicial, incluso Laboral (de conformidad con lo que establece la ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas y/o la Ley Federal del Trabajo en supletoriedad) de diversa índole ya sea del ámbito Federal, Estatal o Municipal; interponer denuncias o querellas en el Ministerio Público del fuero común o federal en términos de los Artículos 225 y 423 párrafo quinto del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como desistirse de ellos; interponga demandas y reconveniones y en su caso contestarlos y la evacuación de vistas; ofrezca y desahogue cualquier clase de prueba o medio de convicción; ofrezca y presente testigos, tache los de la parte contraria, oponga excepciones dilatorias y perentorias; rinda toda clase de pruebas autorizadas por la ley adjetiva, reconozca firmas y documentos, y redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria.</p> <p>9. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda Comisionar al Lic. David Pedroza Conchas, para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, quien una vez concluida la Comisión, se reincorporará a su puesto de base.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 1-4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
10. Clausura de la Sesión.	10. En punto de las 20:15 horas del día jueves 19 de septiembre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente clausurada la II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA